

# En marcha segundo juicio oral al hijo de OGD



***El juicio comenzó sin incidentes previos y directamente pasó a la lectura de la resolución que elevó el caso a juicio oral; luego los alegatos.***

Sin embargo, la nota distinta es que la máxima condena que se le puede aplicar al encausado es la de 8 años por el principio de la prohibición de la reforma en perjuicio. Es que fue el único que apeló la condena anterior que se anuló, por lo que en un nuevo juicio, no le pueden agravar la sanción que tuvo.

En el caso, según la resolución de la Corte, que ratificó el fallo del Tribunal de Apelación, se confirmó que González Chaves es culpable de enriquecimiento ilícito, pero se anuló la pena impuesta.

Además, se dispuso que se realizara un nuevo juicio oral por los cargos de lavado de dinero y declaración falsa. Así, en el

juicio oral, solo se ven estos delitos.

No obstante, si es hallado culpable de estos dos delitos, para la aplicación de la pena, deben tener en cuenta que ya lo hallaron culpable de enriquecimiento ilícito.

Incluso, en un caso con pocos precedentes, puede ser absuelto en este juicio oral por los citados hechos punibles, pero igual deben aplicarle una pena por el delito por el cual se confirmó su culpabilidad, que es el enriquecimiento ilícito.

Ayer, los fiscales Francisco Cabrera y Luz Guerrero presentaron sus alegatos con respecto a los hechos, al igual que el defensor, Claudio Lovera, que alertó que ya no se tienen que tener en cuenta los hechos sobre enriquecimiento ilícito.

Además, declararon tres testigos, ex empleados de la firma Príncipe de Savoia, y el propietario de un inmueble ya vendido. Según los fiscales, se probó que la empresa no tenía cuentas propias, sino usaba las de González Chaves. Luego ya se produjeron las pruebas documentales.

Los jueces Ubaldo Matías Garcete, Karina Cáceres y Adriana Planás declararon un cuarto intermedio hasta el viernes a las 07:30, cuando seguirá el juicio oral. Luego, pasarán al 6 de junio a las 11 horas.

En el juicio, solo van a declarar otros tres testigos, y luego las documentales, según adelantaron los fiscales, debido a que se juzgan solo los dos delitos. Fuente: ÚH.